

Mocoa, Putumayo, 13 de febrero de 2023. Al Señor Juez doy cuenta de la devolución del despacho comisorio No. 006, por parte del juzgado comisionado.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario.

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO**

Proceso: EJECUTIVO (garantía real)
Radicado No. 860013103001 2018-00293-00
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandada: Anayive Ruiz Gómez

Auto: Agrega despacho comisorio a expediente.

Mocoa, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villagarzón, Putumayo, en calidad de comisionado para llevar a cabo el secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 440-34519 de la Oficina de Registro de esta ciudad, de propiedad de la demandada Anayive Ruiz Gómez, ha retornado el despacho comisorio 006 debidamente diligenciado.

Por lo anterior, se ordenará su incorporación al expediente para que en él irradie sus efectos al proceso y pueda ser materia de consulta para las partes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil de Circuito de Mocoa, Putumayo:

Resuelve:

Agregar al expediente de este proceso el despacho comisorio 006, devuelto por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villagarzón, Putumayo.

Notifíquese,

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fad00359979f9ca165d39001b0791cb945c781fdb51f5eab26d6310fcee4dc5d**

Documento generado en 13/02/2023 03:38:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>